



DECRETO Nº 62/2015 DE 29 DE JULIO, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 7/2015 POR TRANSFERENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2015.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 7/2015 en el presupuesto del ejercicio 2015 del Patronato Municipal de Cultura, de fecha 29 de julio de 2015 el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Decreto 500/90, de 27 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

RESUELVO:

Único: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 7/2015 sobre el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2015 por Transferencia de Crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2015:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
334.00.131.00.....	Artes Escénicas.- Retribuciones Básicas.....	10.322,66 €
334.00.160.00.....	Artes Escénicas.- Seguridad Social.....	2.666,12 €
Total.....		12.988,78 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
330.00.130.00.....	Admon. General Cultura.- Retribuciones Básicas.....	10.322,66 €
330.00.160.00.....	Admon. General Cultura.- Seguridad Social.....	2.666,12 €
Total.....		12.988,78 €

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato, ante mí, la Secretaria General que doy fe, en Palma del Río a 29 de julio de 2015

EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Auxiliadora Copé Ortiz